

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

3094.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante orden nº 2009002298, del 30 de noviembre actual ha dispuesto lo siguiente:

En virtud de las atribuciones que me confiere los Art. 7.1 y 10 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la siguiente convocatoria:

X CERTAMEN ESCOLAR DE DIBUJOS NA
VIDAD-RAMADÁN-JANUKA-DIWALI EN
MELILLA

(CONVOCATORIA CURSO 2009/2010)

La presente convocatoria se regirá por las siguientes BASES:

1ª.- Pueden participar todos los/as niños/as escolarizados/as en los Centros Educativos de la Ciudad Autónoma de Melilla en los niveles de Educación Infantil y Primaria.

2ª.- Los centros educativos recogerán los trabajos agrupándolos en cuatro categorías, la CATEGORÍA "A" (Educación Infantil); la CATEGORÍA "B" (1º y 2º de Educación Primaria. Ciclo Inicial) la CATEGORÍA "C" (3º y 4º de Educación Primaria. Ciclo Medio) y la CATEGORÍA "D" (5º y 6º de Educación Primaria. Ciclo Superior).

3ª.- De entre todos los dibujos, los centros seleccionarán y presentarán a concurso cinco de ellos, por categoría.

4ª.- La fecha tope para la entrega de trabajos será el día JUEVES 17 de diciembre y el lugar indicado para ello es el Registro de Entrada de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales (Querol nº 7).

5ª.- El tema o motivo es la "Navidad en Melilla", el "Ramadán en Melilla", el Januka en Melilla" o/y el "Diwali en Melilla", el formato del dibujo es libre, así como el estilo, siendo el tamaño máximo el de Din-A4.

6ª.- Todos los trabajos incluirán en el borde inferior derecho el nombre del alumno, edad, curso y colegio al que pertenece.

7ª.- Habrá para los/as alumnos/as tres premios por categoría (180, 120 y 60 €. en material escolar a elegir) y tres premios globales a los Centros

Docentes mejor representados (600, 450 y 300 € en material escolar a elegir por el centro).

8ª.- El jurado será designado por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y su composición se dará a conocer al finalizar el concurso.

9ª.- La Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla dará a conocer la deliberación del jurado y hará entrega de los premios en acto público que se celebrará el LUNES día 21 de diciembre, a las 17,30 h, en el salón de actos de la llamada "Casa de la Juventud" (C/. Músico Granados nº 5).

10ª.- Todo el material presentado a concurso se incluirá en una exposición abierta a todos los vecinos en la Escuela de Enseñanzas Artísticas "Tierno Galván" (Pza. Daoiz y Velarde nº 1) desde el día 23 de diciembre del presente año hasta el día 7 de enero de 2009 en horario de mañana y tarde.

11ª.- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 1 de diciembre de 2009.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

3095.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo mediante Orden nº 441 de fecha 2 de diciembre de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Dentro de la Campaña de Navidad que organiza la Ciudad, se presenta el Concurso Infantil de Dibujo para Emprendedores, y VENGO A ORDENAR la aprobación de la Convocatoria y las Bases del mencionado concurso para el año 2009, cuyo texto literal es el siguiente:

Convocatoria y Bases del Concurso Infantil de Dibujo para Emprendedores:

¿Qué quieres ser de mayor?

2009